



Expte. 3550/2024

## PROPUESTA

### ASUNTO: EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 1/2024.

#### JUSTIFICACIÓN

Con el fin de hacer frente a gastos para los que no existe crédito o el consignado es insuficiente y no ampliable en el vigente Presupuesto de la Corporación, que se consideran urgentes y necesarios y que no pueden ser demorados hasta el próximo ejercicio, se propone el siguiente expediente de concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, que se ha de financiar con Remanente de Tesorería para Gastos Generales derivado de la Liquidación del Presupuesto de 2023.

De acuerdo con las PROPUESTAS presentadas por las distintas áreas gestoras del Cabildo Insular de El Hierro, se justifica el carácter específico y determinado del gasto a realizar y su necesidad en el presupuesto vigente.

#### PRESIDENCIA:

*Teniendo previsto por el área de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Organización Administrativa el inicio de un expediente de modificación de crédito, desde el área de presidencia se considera necesario realizar modificaciones en determinadas aplicaciones presupuestarias que permitan cumplir determinados compromisos, al mismo tiempo que hacer frente a determinados gastos corrientes cuyas previsiones iniciales han quedado insuficientes para completar la anualidad.*

*Por tanto, se hace necesario suplementar las siguientes aplicaciones correspondientes al capítulo II:*

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos disponibles	Cuantía a incrementar
0000	912	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	350	-150	1500
0000	912	21500	MOBILIARIO Y ENSERES	0	-100	3250
0000	912	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10000	6000	3000
0000	912	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3000	-201,73	5000
0000	912	23100	LOCOMOCIÓN DE CARGOS ELECTIVOS - VIAJES	2000	-1623,15	7000
0000	912	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	3000	-1095,29	8000
0000	912	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	1500	1000	1000
0000	912	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	21300	8790	4000



0000	912	23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS-VIAJES	7000	1897,79	<b>12000</b>
0000	912	23300	DE CARGOS ELECTIVOS ASISTENCIAS PLENOS Y COMISIONES	100000	0	<b>50000</b>
0000	912	22609	ACTIVIDADES DIVERSAS	34700	33421,45	<b>30000</b>
						<b>TOTAL 124.750</b>

De igual manera, se propone dotar algunas partidas del capítulo IV recogidas en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por esta corporación, pero que carecían de aplicación presupuestaria por no estar dotadas en el presupuesto inicial del presente ejercicio y que permitirán otorgar algunas subvenciones comprometidas.

Org.	Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos disponibles	Cuantía a incrementar
			OTRAS SUBVENCIONES			<b>30000</b>
			PLATAFORMA POR EL MAR CANARIO			<b>6000</b>
			SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN SEDE SOCIAL			<b>120000</b>
						<b>TOTAL 156000</b>

Por otra parte, se incluye en este expediente una transferencia de capital del capítulo VII al Consejo Insular de Aguas de El Hierro por importe de 2.500.000 euros para hacer frente a la parte a financiar con fondos propios de una subvención otorgada de forma provisional por la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias según consta en la Resolución número 498/2024 de fecha 06 de mayo de 2024 de concesión provisional de las subvenciones derivadas de la orden 492/2022 de 21 de diciembre, por la que se establecen las Bases Regulatorias y la convocatoria de subvenciones para el fomento de la autosuficiencia de las administraciones públicas, en el marco de la estrategia de energía sostenible en las islas canarias (programa 1, líneas 1 y 2), con cargo al plan de recuperación, transformación y resiliencia (componente 7, inversión 2), habiendo sido el Consejo Insular de Aguas de El Hierro propuesto para una subvención de 3.989.908,80 euros, en base a lo señalado en la base decimocuarta, punto 5.

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Créditos disponibles	Cuantía a incrementar
6000	452	71001	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	<b>2500000</b>

En resumen, por el área de Presidencia se solicita incrementar el crédito en la cuantía total de **2.780.750 euros** según se describe en los cuadros anteriores

## DERECHOS SOCIALES, BIENESTAR SOCIAL Y DIGNIDAD PERSONAL

Resultando que no existe crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias para hacer frente a los gastos que se prevé y considerando que existe crédito una vez liquidado el presupuesto 2023, se solicita la tramitación de un expediente de modificación de crédito con el siguiente detalle:



N	PARTIDA			DENOMINACIÓN	IMPORTE
	Org.	Funcional	Económica		
1	0200	231	13100	Laboral temporal sustituciones	325.000,00 €
2	0200	231	20400	Arrendamiento de material de transporte	5.000,00 €
3	0200	231	22300	Transporte Ezeró	10.390,00 €
4	0200	231	22610	Gastos diversos. Centro de día	20.167,48 €
5	0200	231	22700	Limpieza y Aseo	1.000,00 €
6	0200	231	22707	Otros estudios y trabajos técnicos	109.000,00 €
7	0200	231	22795	Servicios Sanitarios Residencias	102.000,00 €
8	0200	231	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas o profesionales	102.000,00 €
9	0200	231	48010	Programa de atención a la infancia, adolescencia y a las familias en riesgo	119.899,86 €
10	0200	231	48011	Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SAAD) mayores o dependientes	465.736,77 €
11	0200	231	48012	Ayuda a domicilio complementaria	296.504,18 €
12	0200	231	62200	Edificios y otras construcciones	9.000,00 €
13	0200	231	62202	Edificios y otras construcciones (PIS)	1.500.000,00 €
14	0200	231	62300	Maquinaria, Instalaciones y utillajes	1.100,00 €
15	0200	912	23100	Locomoción de cargos lectivos	400,00 €
16	0201	231	16000	Seguridad Social	10.430,00 €
17	0201	231	23120	Locomoción del personal	14.700,00 €
18	0202	231	13003	Otras retribuciones	20.000,00 €
19	0202	231	16000	Seguridad Social	5.000,00 €
20	0200	231	20400	Arrendamiento de equipos para procesos de información	940,00 €
21	0202	231	22100	Energía Eléctrica	5.000,00 €
22	0202	231	62300	Maquinaria, Instalaciones y utillajes	1.100,00 €
23	0202	231	62500	Mobiliario	10.000,00 €
24	0203	231	13003	Otras retribuciones	40.000,00 €
25	0203	231	16000	Seguridad Social	14.000,00 €
26	0203	231	22110	Productos de limpieza	1.500,00 €
27	0204	231	13003	Otras retribuciones	54.000,00 €
28	0204	231	16000	Seguridad Social	18.000,00 €
29	0204	231	20400	Arrendamiento de equipos para procesos de información	540,00 €
30	0204	231	21600	Equipos para procesos de información	500,00 €
31	0204	231	22100	Energía Eléctrica	1.000,00 €
<b>Total Créditos que se aumentan:</b>					<b>3.263.908,29 €</b>

La motivación de la solicitud de esta modificación individualmente es la siguiente:

1.-

0200	231	13100	Laboral temporal sustituciones	325.000,00 €
------	-----	-------	--------------------------------	--------------

Este incremento se produce para cubrir las vacantes creadas y existentes en este ejercicio pendientes de cobertura, además de sustituir las bajas por IT que se encuentran pendientes de tramitar y las que pudieran producirse en lo sucesivo, con el objetivo de evitar una sobrecarga de las trabajadoras que dificulte la prestación adecuada de los servicios prestados por el Área.

2.-

0200	231	20400	Arrendamiento de material de transporte	5.000,00 €
------	-----	-------	---	------------



*Se incrementa para la dotación de vehículos en renting para uso del personal del Área vinculados a la prestación de servicios, especialmente Servicio de Ayuda a Domicilio.*

3.-

0200	231	22300	Transporte Ezeró	10.400,00 €
------	-----	-------	------------------	-------------

*Se incrementa este importe ya que actualmente esta aplicación se encuentra en negativo por abonar facturas del ejercicio anterior así como para el pago de transportes complementarios de usuario del Centro que acude al Centro de Día de Mayores de Valverde.*

4.-

0200	231	22610	Gastos diversos. Centro de día	20.167,48 €
------	-----	-------	--------------------------------	-------------

*Se incrementa la cuantía resultante a la vista de la necesidad de crédito generada por el incremento de la inversión del Cabildo Insular de El Hierro para la gestión del Centro de Día para personas mayores de Valverde, que supera la aportación del Gobierno de Canarias para la anualidad 2024 en virtud del Convenio de cooperación entre la administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud y el Cabildo Insular de El Hierro para la gestión del centro de día para personas mayores de Valverde, para la anualidad 2024.*

5.-

0200	231	22700	Limpieza y Aseo	1.000,00 €
------	-----	-------	-----------------	------------

*Se incrementa este importe debido a que la nueva oficina del Área de Derechos Sociales, Bienestar Social y Dignidad Personal tiene una mayor dimensión, por lo que ha aumentado el coste de su limpieza.*

6.-

0200	231	22707	Otros estudios y trabajos técnicos	109.000,00 €
------	-----	-------	------------------------------------	--------------

*Esta aplicación se amplía dado que existe un negativo que se tiene que compensar causado por la necesidad de abonar una factura pendiente de pago del año anterior, contar con el asesoramiento jurídico sobre la situación de la obra de reforma de la Residencia de Mayores de El Pinar, el encargo de estudios técnicos sobre dicho Centro Residencial y sobre el Centro Sociosanitario de Echedo, la elaboración de Planes de Autoprotección, manual de autocontrol y la organización de simulacros de Centros Residenciales y de Día de Mayores, en cumplimiento de instrucciones de los servicios de Inspección, el asesoramiento para la implantación del sistema dinámico de adquisición de servicios y suministros del Área, así como la redacción informes de viabilidad de parcelas para ser aprovechadas para el desarrollo de recursos residenciales de personas dependientes. También se incorpora el crédito necesario para el encargo de informe de costes de los servicios prestados por el Área vinculados al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), así como de trabajos de consultoría vinculados a la competencia en promoción de vivienda y de organización interna.*

7.-

0200	231	22795	Servicios Sanitarios Residencias	102.000,00 €
------	-----	-------	----------------------------------	--------------



*Se incrementa a la vista de que ha sido necesario prorrogar el contrato y las facturas de noviembre y diciembre de 2023 se abonaron con Presupuesto de 2024, existiendo un negativo que se tiene que compensar.*

8.-

0200	231	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas o profesionales	102.000,00 €
------	-----	-------	--	--------------

*En esta aplicación existe un negativo que se tiene que compensar causado por la necesidad de abonar facturas pendientes de la gestión del Centro de Día de personas con discapacidad Ezeró, así como para hacer frente a los objetivos del Área de afrontar las situaciones de emergencia habitacional de personas sin hogar, en situación de vulnerabilidad, riesgo o con pérdida inminente de la vivienda por desahucio, asumir el coste del transporte adaptado de las personas usuarias con plaza de los Centros de Día de los Centros Residenciales dependientes y el desarrollo de un programa de apoyo al equipo de cuidados del Área.*

9.-

0200	231	48010	Programa de atención a la infancia, adolescencia y a las familias en riesgo	119.899,86 €
------	-----	-------	---	--------------

*Se genera la aplicación para el desarrollo e implementación integral de un proyecto de atención a la infancia, a la adolescencia y a las familias en riesgo en la Isla de El Hierro, vinculado al Convenio entre el Cabildo de El Hierro y la entidad Asociación de Reinserción Social de Menores Anchieta.*

10.-

0200	231	48011	Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SAAD) mayores o dependientes	465.736,77 €
------	-----	-------	--	--------------

*Se genera la aplicación con el objeto de desarrollar e implementar la Promoción de la Autonomía Personal de Personas mayores y dependientes dentro del marco del Proyecto "Isla de los Cuidados".*

11.-

0200	231	48012	Ayuda a domicilio complementaria – Caminando en compañía	296.504,18 €
------	-----	-------	--	--------------

*Se genera la aplicación para el desarrollo e implementación de un proyecto de intervención social complementaria (ayuda a domicilio complementaria - caminando en compañía), con personas mayores y cuidadoras/es de la isla de El Hierro).*

12.-

0200	231	62200	Edificios y otras construcciones	9.000,00 €
------	-----	-------	----------------------------------	------------

*Se incorpora vista la necesidad de contar con climatización en parte del edificio del Área de Derechos Sociales, Bienestar Social y Dignidad Personal.*





13.-

0200	231	62201	Edificios y otras construcciones (PIS)	1.500.000,00 €
------	-----	-------	--	----------------

*Se incorpora el crédito para complementar con fondos propios el II Plan de Infraestructura Sociosanitaria tras las incorporaciones recientes, a la vista de las necesidades contempladas en esta nueva coyuntura.*

14.-

0200	231	62300	Maquinaria, Instalaciones y utillajes	1.100,00 €
------	-----	-------	---------------------------------------	------------

*Se incorpora para la adquisición de una destructora de papel nivel de seguridad P.5 para la oficina del Área de Derechos Sociales, Bienestar Social y Dignidad Personal, por recomendación del DPD.*

15.-

0200	912	23100	Locomoción de cargos lectivos	400,00 €
------	-----	-------	-------------------------------	----------

*Se incorpora a la vista de la necesidad de prever mayores gastos de transporte a lo largo del año en curso.*

16.-

0201	231	16000	Seguridad Social	10.430,00 €
------	-----	-------	------------------	-------------

*Esta aplicación esta en negativo, debido al abono de los pluses del ejercicio anterior y las bajas por IT.*

17.-

0201	231	23120	Locomoción del personal	14.700,00 €
------	-----	-------	-------------------------	-------------

*Se incrementa debido al abono de gastos del ejercicio anterior con presupuesto corriente y la previsión del aumento del coste de locomoción a partir de mayo.*

18.-

0202	231	13003	Otras retribuciones	20.000,00 €
------	-----	-------	---------------------	-------------

*Se incrementa para el abono de los pluses del ejercicio anterior.*

19.-

0202	231	16000	Seguridad Social	5.000,00 €
------	-----	-------	------------------	------------

*Se incrementa para el abono de los pluses del ejercicio anterior.*

20.-

0200	231	20400	Arrendamiento de equipos para procesos de información	1.532,00 €
------	-----	-------	---	------------

*Se incorpora para el desarrollo de la digitalización en la gestión de los Centros de Atención Residencial y de Día para personas dependientes.*



21.-

0202	231	22100	Energía Eléctrica	5.000,00 €
------	-----	-------	-------------------	------------

*Se incrementa por el aumento del precio del suministro.*

22.-

0202	231	62300	Maquinaria, Instalaciones y utillajes	1.100,00 €
------	-----	-------	---------------------------------------	------------

*Se incrementa para la adquisición de una destructora de papel nivel de seguridad P.5 para el Centro Sociosanitario de Echedo, por recomendación del DPD.*

23.-

0202	231	62500	Mobiliario	10.000,00 €
------	-----	-------	------------	-------------

*Se incrementa para la adquisición de sillas de baño y diverso material geriátrico para el Centro Sociosanitario de Echedo.*

24.-

0203	231	13003	Otras retribuciones	40.000,00 €
------	-----	-------	---------------------	-------------

*Se incrementa para el abono de los pluses del ejercicio anterior.*

25.-

0203	231	16000	Seguridad Social	14.000,00 €
------	-----	-------	------------------	-------------

*Se incrementa para abono de los pluses del ejercicio anterior.*

26.-

0203	231	22110	Productos de limpieza	1.500,00 €
------	-----	-------	-----------------------	------------

*Se incrementa para el abono de facturas pendientes de reconocimiento de crédito de ejercicios anteriores.*

27.-

0204	231	13003	Otras retribuciones	54.000,00 €
------	-----	-------	---------------------	-------------

*Se incrementa para el abono de los pluses del ejercicio anterior.*

28.-

0204	231	16000	Seguridad Social	18.000,00 €
------	-----	-------	------------------	-------------

*Se incrementa para el abono de los pluses del ejercicio anterior.*

29.-

0204	231	20400	Arrendamiento de equipos para procesos de información	540,00 €
------	-----	-------	---	----------

30.-

0204	231	21600	Equipos para procesos de información	500,00 €
------	-----	-------	--------------------------------------	----------





En esta aplicación se tiene un negativo que se tiene que compensar.

31.-

0204	231	22100	Energía Eléctrica	1.000,00 €
------	-----	-------	-------------------	------------

Debido al retraso de la presentación de facturación de energía, por parte del proveedor, en anualidades anteriores, actualmente tenemos este desfase.

Considerando todo ello que el crédito que se incrementa en las aplicaciones propuestas lo es por el importe preciso para atender las necesidades actuales y de la presente anualidad.

## **EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES.**

### *Educación:*

Los costes que deben asumir las familias herreñas para que sus hijos e hijas continúen sus estudios fuera de la Isla han aumentado sensiblemente, calculándose en una media cuyo mínima inversión rondan los 800€, por lo que en muchos casos es inviable continuar la formación.

Consistentes de esto, la pasada convocatoria 2023 se aumentó la dotación presupuestaria inicial en 500.000€, ampliándose en este 2024 en 1.000.000€ hasta alcanzar los 1,4 millones.

### *Deportes:*

El paquete destinado al Área de deportes alcanzan los 1,7 millones, con inversiones como las alfombras de césped artificial de los campos de El Pinar y Valverde (1.000.000€) que solo están a la espera de la dotación presupuestaria para entrar en fase de licitación.

El mantenimiento de las infraestructuras deportivas insulares requiere de gran cantidad de recursos económicos, tanto por la presión a la que son sometidas, como por el desfase acumulado en su renovación y mantenimiento, incluso algunas de ellas, como son el Centro Deportivo de Valverde deben someterse a diferentes actuaciones para transformarse en 2025 en uno de los centros neurálgicos de los actos de la LXX Bajada.

Conjuntamente con el desarrollo de proyectos de obra y mantenimiento, la promoción de la actividad deportiva en los tres niveles de acción: colectiva, individual y acontecimientos puntuales, deben contar con adecuada financiación.

### *Cultura:*

El mantenimiento de la infraestructuras culturales requiere de un esfuerzo financiero considerable, que pese a no contar con una “apertura reglada” si se suelen ocupar para el desarrollo de actividades programadas a lo largo del año, así como puntuales, como pueden ser reuniones, exposiciones etc.

En este sentido existe una planificación a corto plazo para su dinamización en el período estival, que contará con segunda etapa de carácter permanente con el desarrollo de actividades de carácter puntual.

Las actividades culturales que desarrolla la Institución, tanto desde el Área, como en







colaboración con otras áreas, ayuntamientos y asociaciones, son la columna vertebral de la oferta herreña, por lo contar con un paquete consolidado y diverso, suficientemente financiado es fundamental para que El Hierro cuente con una programación, que dimensionada a la escala herreña, sea de igual magnitud a la de otras islas.

APLICACIONES		Suplementos de Credito	Area
0300.326.480.00	Becas Estudiantes Herreños	1.000.000,00 €	Educación
0302.330.212.01	Edificios y Otras Construcciones	100.000,00 €	Cultura
0302.330.226.99	Dinamizacion Centros Culturales. Encomienda	150.000,00 €	Cultura
0302.330.226.98	Actividades Culturales	250.000,00 €	Cultura
0302.330.226.97	Gastos Diversos	75.000,00 €	Cultura
0302.330.226.96	Proyecto Bimbaches	25.000,00 €	Cultura
0302.330.220.01	Prensa, Revistas, libros, y otras....	10.000,00 €	Cultura
0304.336.629.00	Mejora Instalaciones. Deposito Fondos Arq. Aire Acondicionado	30.000,00 €	Patrimonio
0305.341.226.10	Dinamizacion Deportiva. Encomienda	75.000,00 €	Deportes
0305.341.226.09	Campaña Promocion Deportiva	40.000,00 €	Deportes
0305.342.227.06	Redaccion Proyectos Acond. Instalaciones	40.000,00 €	Deportes
0305.342.212.01	Edificios y Otras Construcciones	450.000,00 €	Deportes
0305.342.629.00	Mejora Centros Deportivos.	1.000.000,00 €	Deportes
0305.341.480.02	Subv. Eventos Dep.	30.000,00 €	Deportes
0305.341.480.05	Subv. Excep.Promocion Dep. Escuela l. lucha	50.000,00 €	Deportes
0305.341.480.04	Subv. Deportistas de Elite.	40.000,00 €	Deportes
0305.342.623.00	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	30.000,00 €	Deportes
0306.337.226.09	Actividades Juveniles	130.000,00 €	Juventud
	<b>TOTAL.....</b>	<b>3.525.000,00 €</b>	

## EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Desde el área de Empleo y Desarrollo Económico, se solicita el siguiente suplemento de crédito:

IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1.500.000,00 €	0400 241 47902	SUBVENCIÓN MEJORAS EMPRESARIALES

Está prevista la convocatoria de la línea de subvenciones para la cuota cero de autónomos para la consolidación y mantenimiento de la actividad económica de las pequeñas empresas en la isla de El Hierro 2024.





Analizando datos de convocatorias de anualidades anteriores y del ISTAC, se estima que se requerirá un importe de 1.500.000,00 € para atender las solicitudes que se realicen, por lo que se solicita incrementar la aplicación en dicho importe.

## INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, OBRAS Y CARRETERAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Desde el área de Infraestructuras, Mantenimiento, Obras y Carreteras se hace necesario suplementar las aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan por considerarse esenciales para llevar a cabo las labores correspondientes al mantenimiento y conservación de las carreteras de la red insular, cuya competencia en dicha materia pertenecen al Cabildo Insular de El Hierro.

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Cuantía a implementar (€)
0500	453	21001	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	200.000,00
0500	453	21002	MANTENIMIENTO DE TÚNELES	50.000,00
0500	453	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00
0500	453	22104	VESTUARIO	1.000,00
0500	453	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.000,00
0500	453	22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00
0500	453	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.070,00
0500	453	22700	LIMPIEZA Y ASEO	4.200,00
0500	453	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.000,00
0500	453	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00
0500	453	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00
0500	912	23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS- VIAJES	2.000,00
0500	912	23100	LOCOMOCIÓN DE CARGOS ELECTIVOS- VIAJES	2.000,00
0500	912	22104	VESTUARIO	1.000,00
1000	150	20300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00
1000	150	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	80.000,00
0500	453	13003	PLUSES	25.000
0500	453	16000	PLUSES	18.000
0500	920	16000	PLUSES	9.000
0500	920	13003	PLUSES	15.000
			TOTAL	465.270,00
			Rehabilitación del firme de la carretera de interés regional H-1, tramo de la cumbre	173.013,41
			Rehabilitación del firme de la carretera de interés regional HI-5, Los Mocanes-Belgara	1.000.000
			Mejora de la señalización horizontal de la red viaria insular	300.000
			Trabajos de estabilización de ladera y taludes en la carretera HI-2 T.M. Valverde	43.000
			Instalación de tarima flotante en el pavimento de las oficinas del hospital antiguo	43.000
			TOTAL	1.559.013,41
			Total del área	2.024.283,41



Así mismo, pretenden acometer las siguientes actuaciones englobadas en el Capítulo 6:

- **REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LA CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL HI-1, TRAMO DE LA CUMBRE (T.M. DE LA FRONTERA)**

Durante los últimos años, por el Servicio de Carreteras se han realizado inspecciones al estado del firme de la carretera HI-1, especialmente en el tramo de La Cumbre. Se observa la existencia de fisuras o grietas longitudinales en la capa de rodadura del firme, las cuales han crecido exponencialmente en el último periodo del año, coincidiendo con el aumento de precipitaciones.

Actualmente, se concretan multitud de zonas en los carriles lado mar, donde se aprecian notablemente los hundimientos, como consecuencia de los asientos diferenciales producidos en el terreno. Estas roturas, sensiblemente paralelas al eje de la carretera, constituyen un deterioro grave de la estructura de la vía, afectando directamente a los malecones y barreras de contención existentes en el tramo.



Por todo ello, se considera necesario acometer una serie de actuaciones con el fin de subsanar los blandones existentes, lo cual mejoraría notablemente la regularidad superficial y por ende, la seguridad y comodidad de esta vía para los usuarios que la transitan. Entre las actuaciones a acometer se encuentran:

- Rehabilitación estructural y superficial del firme
- Reparación y mejora de márgenes
- Ejecución de muros de contención
- Reposición de los sistemas de señalización
- Reposición de los sistemas de contención

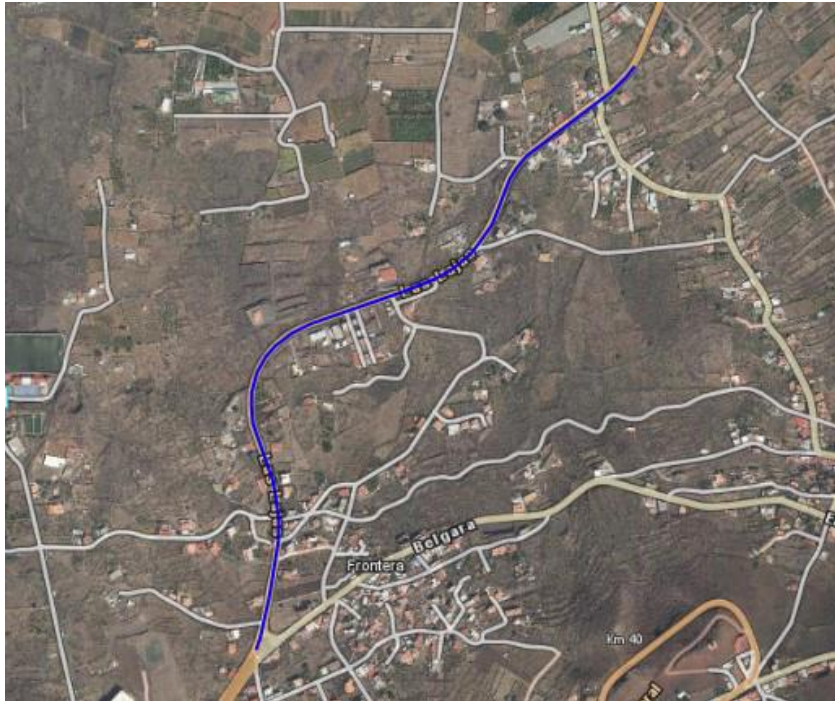
Para llevar a cabo dicha actuación se hace necesario realizar una revisión del proyecto que contemple una actualización de precios. Por ello, se debe suplementar la partida 0500 453 61904 con el importe detallado a continuación:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe de la actuación (€)
0500	453	61904	REHABILITACIÓN DEL FIRME HI-1, TRAMO DE LA CUMBRE	173.013,41 €

- **REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LA CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL HI-5, LOS MOCANES – BELGARA**



*El proyecto contemplará la rehabilitación superficial del firme en la carretera HI-5, desde el cruce de Los Mocanes hasta el cruce con la calle Belgara, con objeto de proporcionarle las características superficiales y de seguridad que lo hagan apto para su correcta puesta en servicio. Ámbito de actuación:*



*Así mismo, el proyecto deberá incluir y estudiar los siguientes aspectos en el tramo de actuación:*

- *Estudio y mejora del drenaje superficial*
- *Implantación de pasos de peatones y mejora de los existentes*
- *Levantamiento topográfico*
- *Adecuación de la intersección de Los Mocanes:*

*Según los datos obtenidos en el último estudio de aforos, la intersección objeto de adecuación presenta la mayor intensidad media diaria de la isla, constituyendo uno de los principales nexos de la red viaria. Sin embargo, se observa que los movimientos de las diferentes trayectorias no se realizan en condiciones de seguridad, suponiendo un punto conflictivo entre las corrientes de tráfico y los peatones. La actuación incluirá las medidas de calmado de tráfico, señalización inteligente, mejoras de la visibilidad, regulación de tráfico, etc, que más se ajusten a la tipología de intersección.*

<i>Org.</i>	<i>Pro.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe de la actuación (€)</i>
0500	453	61908	REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LA CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL HI-5, LOS MOCANES – BELGARA	1.000.000 €

- **MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LA RED VIARIA INSULAR**

*Tras la realización de una inspección visual de las carreteras de la red insular, se observa como las marcas viales existentes se encuentran muy degradadas, sin nivel de retrorreflexión y casi inapreciables:*





*La señalización horizontal en una vía es un servicio básico que repercute directamente en la seguridad vial y el índice de siniestrabilidad, especialmente en horario nocturno y en ausencia de iluminación artificial, donde el conductor carece de elementos adicionales para guiar su recorrido. Por dicho motivo, se pretende acometer el repintado de las vías de mayor intensidad viaria:*

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe de la actuación (€)
0500	453	61909	MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LA RED VIARIA INSULAR	300.000 €

- **TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN DE LADERA Y TALUDES EN LA CARRETERA HI-2. T.M. VALVERDE.**

*El talud ubicado en el margen izquierdo de la carretera HI-2, sentido Valverde, está compuesto por macizos basálticos de tamaño y espesor variable y de elevada alteración. La peculiaridad destacable de las coladas basálticas es que se manifiestan como una alternancia vertical de niveles de compacto basáltico.*

*Podemos afirmar que nos encontramos en un área con fenómenos de desprendimiento cierto: caídas libres repentinas de bloques o masas de bloques rocosos independizados por planos de discontinuidad preexistentes (superficies de estratificación, planos de rotura, grietas de tracción, tectónicas, etc.).*

*Los eventos de desprendimiento en la zona con afcción a la traza de esta carretera HI-2, no son un fenómeno nuevo, tal y como ha podido contrastarse en los registros de prensa digital de ellos últimos 15 años. A continuación, se muestra una fotografía de los daños producidos en la calzada de la carretera HI-2:*



Se propone la realización de un saneo intensivo inicial que permita eliminar los bloques sueltos e inestables con más probabilidad de caída inminente, pero sobre los que pueda garantizarse que su trayectoria no afectará a infraestructuras cercanas, viviendas o pueda suponer algún riesgo a la circulación cercana.

Sobre aquellos bloques que se encuentren en estado precario de equilibrio y supongan un riesgo inminente a la circulación de vehículos sobre la carretera se propone la realización de fijaciones puntuales consistentes en la ejecución de anclajes al terreno tipo Gewi 25 mm y de longitud variable según necesidad hasta lo 4 metros de profundidad. Donde sea necesario este refuerzo se completará con la realización de fajas de cable perimetrales que permitan inmovilizar temporalmente el bloque y reducir su riesgo de desprendimiento. Las zonas de actuación son las siguientes:



Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe de la actuación (€)
0500	453	61910	TRABAJOS DE ESTABILIZACIÓN DE LADERA Y TALUDES EN LA CARRETERA HI-2. T.M. VALVERDE.	43.000 €

- **INSTALACIÓN DE TARIMA FLOTANTE EN EL PAVIMENTO DE LAS OFICINAS DEL HOSPITAL ANTIGUO**

Una vez se ha llevado a cabo el traslado del personal dependiente de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales a las nuevas instalaciones ubicadas en la mencionada antigua residencia de ancianos de Valverde, y que se ha desalojado de personal las dependencias anteriores, procede renovar las mismas con varias actuaciones de diversa índole, entre las que está previsto la colocación de un pavimento de tarima flotante.

Las instalaciones objeto de renovación se ubican en un inmueble cuya titularidad catastral corresponde al Cabildo de El Hierro (referencia catastral: 3000603BS1830S0001XL).

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe de la actuación (€)
0500	453	61911	INSTALACIÓN DE TARIMA FLOTANTE EN EL PAVIMENTO DE LAS OFICINAS DEL HOSPITAL ANTIGUO	43.000 €



## MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y RECICLAJE, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

*La Consejería de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, Seguridad y Emergencias, necesita incrementar el crédito de diversas aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos 2024 para atender nuevas necesidades no previstas en el presupuesto inicial:*

### **Medio Ambiente**

*21000.- Anualmente se llevan a cabo trabajos de conservación y mantenimiento de depósitos y captanieves, por lo que hace falta material para los trabajos. Los trabajos los llevan a cabo el personal de mantenimiento de la Sección Forestal de Medio Ambiente.*

*21001.- Mantenimiento de infraestructuras (morcillo, Hoya del Pino, Aserradero, centro y vivero forestales entre otros.*

*21300.- Anualmente se realizan reparaciones de maquinaria específica forestal como biotrituradoras, descortezadoras, rajadoras de leña, tractores, motosierras, desbrozadoras, telescópicas de altura.*

*21400.- Destinado a reparaciones y averías sobrevenidas del parque móvil de la Sección Forestal.*

*22602.- Importe importante para la prevención de incendios forestales mediante carteles, dípticos, pegatinas, etc... para la concienciación ciudadana.*

*22706.- Importe para la realización de contratos menores urgentes para legalización de las instalaciones de El Majano con destino a la nueva base EIRIF de El Hierro, Dirección de obra del proyecto del desprendimiento de Jinama (FEADER), Realización de estudio geotécnico de dos depósitos contra incendios para toma de helicóptero en distintas zonas de la isla (BInto, Jaranita, La Mareta y Los Marrubios) y por último proyecto del nuevo CEDEFO de el Pinar de El Hierro.*

### **Reserva de la Biosfera**

*Antecedentes:*

*Desde que el ser humano comenzó a transformar la naturaleza y el entorno para adecuarlo a sus necesidades, el Medio Ambiente ha ido cambiando, perjudicándose y destruyéndose poco a poco.*

*Algunos materiales utilizados en la agricultura y ganadería resultan ser muy peligrosos para cualquier hábitat ya que, en ocasiones, se desechan de forma incorrecta y ponen en riesgo plantas, animales y personas. Cuando la existencia de estos elementos es permanente, debe ir acompañada de la realización de actuaciones para lograr su integración en el entorno, ya que estos elementos empeoran la calidad paisajística del espacio, privando de un elemento de singular importancia visual y cultural.*

### **JUSTIFICACIÓN:**

*Este proyecto persigue implementar acciones en las diferentes fincas y parcelas, con el fin de caminar hacia un modelo de isla sostenible y comprometida con un desarrollo armonioso en lo turístico y ambiental, en su condición de pertenecientes a una isla Reserva de la Biosfera.*

*Por tanto, representa una oportunidad de seguir avanzando y acercarnos más a tener entornos 100% sostenibles a la vez que continuamos disminuyendo esos puntos de contaminación focalizados, usados para cuidar a los animales que pastan libres en las fincas*





y huertas de la isla con el reemplazo de las cancelas que sirven de entrada a estos espacios y que se encuentran distribuidas prácticamente a lo largo de la geografía insular. Esto genera un impacto paisajístico dando una impresión muy negativa de una isla Reserva de la Biosfera, así como la contaminación del suelo.

La RBEH pretende ejecutar un proyecto para reponer o instalar cancelas en los huertos donde el ganado vacuno, ovino y caprino pasta libremente (aprox. 200 cancelas). Esto con la intención de unificar las entradas a huertos, puesto que algunos tienen cancelas, (muchas ya rotas, oxidadas), otros simplemente tablones o alambres, haciendo las veces de puerta de entrada a los huertos, creando un impacto paisajístico y una contaminación del medio por deterioro del material empleado para las mismas.

Este proyecto se enmarca en las directrices del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, que dispone en el Artículo 4 relativo a “Criterios”, que las Reservas de Biosfera deben adoptar medidas para dotarse de “una política o un plan de gestión de la zona en su calidad de reserva de biosfera” y habilitar “programas de investigación, observación permanente, educación y capacitación”. En nuestro caso es el Plan de Acción 2030.

Por todo ello y en cumplimiento con el desarrollo y objetivos de la Estrategia MaB de Reservas de la Biosfera, con los indicadores recogidos para la Red Española de Reservas de la Biosfera y en consonancia con nuestro propio Plan de Acción (objetivos estratégicos 1, 2, 4, 5, 6 y 7), para la Reserva de la Biosfera de El Hierro, resulta clave llevar a cabo un proyecto que permita contribuir a las actuaciones de promoción y mejora permanente de las estrategias de sostenibilidad de la Reserva de la Biosfera de El Hierro:

### **Objetivo estratégico 1**

*Conservar la biodiversidad, restaurar y mejorar los servicios de los ecosistemas y fomentar el uso sostenible del patrimonio cultural, los recursos naturales y el territorio.*

### **Objetivo estratégico 2**

*El compromiso con el clima, el hierro 100% renovable y el nuevo modelo de movilidad sostenible*

### **Objetivo estratégico 3**

*Promover las economías de calidad, la innovación para el desarrollo sostenible, el pleno empleo verde e inclusivo, y desarrollar el modelo propio de turismo sostenible de baja intensidad.*

### **Objetivo estratégico 4**

*Impulsar la educación para el desarrollo sostenible como fórmula para la sensibilización social, la capacitación y*

*Formación técnica, así como reforzar el papel de la ciencia y la investigación como aliado del desarrollo sostenible.*

### **Objetivo estratégico 5**







*Gestión sostenible de las administraciones públicas en la rb como elementos impulsores y referentes de su estrategia de desarrollo sostenible.*

### **Objetivo estratégico 6**

*Reforzar la gobernanza de la reserva de la biosfera, aumentar su visibilidad y garantizar su sostenibilidad económica.*

*Objetivo general:*

*Recuperar y mantener el patrimonio cultural y paisajístico de la Reserva de la Biosfera.*

*Objetivos específicos:*

*Restaurar y/o reemplazar las cancelas deterioradas o formadas con materiales que contribuyen al deterioro paisajístico del entorno.*

*Retirar los residuos voluminosos que se emplean como cancelas actualmente.*

*Motivar a pastores y ganaderos a participar en el cuidado y transformación de su entorno próximo, concienciando sobre la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente, gestionando y reciclando los residuos generados en sus actividades agropastoriles.*

### **Educación Ambiental**

*El aula de la Naturaleza de El Pinar de El Hierro, es propiedad del Cabildo Insular y gestionado por el Área de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, Seguridad y Emergencia. Desde su apertura, por los años 90, se han realizado algunas mejoras y acciones de mantenimiento, pero no se ha afrontado el mantenimiento o cambio de todas las ventanas que lleva el edificio. Dichas ventanas, desde su origen son de madera tipo canaria, que con el paso del tiempo y las condiciones metodológicas de la zona han experimentado un deterioro cada vez mayor y más palpable. Este desgaste, está llevando a cabo el caído y desprendimiento de algunas partes de dichas ventanas, con lo que conlleva un posible peligro para los usuarios de las instalaciones, además de un aspecto pésimo de la misma.*

*Es por estos motivos, que se pretende realizar el cambio de las ventanas más estropeadas y con mayor peligro para los usuarios en los próximos meses de agosto-septiembre. Serán unas 10-15 ventanas que se cambiaran por ventanas de aluminio imitando madera que necesitan menos mantenimiento y pintado que las de madera.*

### **Residuos y Reciclaje**

*El artículo 26, apartado 4 de la Ley 1/1999, de 29 de enero, de residuos de Canarias establece en relación con los Complejos Ambientales de Residuos que “será obligación de todos los cabildos insulares el disponer en cada isla de un área suficientemente extensa denominada complejo ambiental de residuos, adecuadamente equipada en función de las necesidades insulares, con los equipamientos mínimos que se requieran para el tratamiento de los residuos que en cada caso correspondan. Se deberán admitir en el complejo ambiental de residuos aquellos que técnica o ambientalmente lo requieran”.*

*Ante la insuficiencia de medios, resulta obligatorio para el Área de Medio Ambiente, Residuos, Reciclaje, Seguridad y Emergencias del Cabildo Insular de El Hierro la prestación del servicio de “Control, Explotación, Gestión y Tratamiento de los Complejos Ambientales y*





*Puntos Limpios del Cabildo Insular de El Hierro” a través de la modalidad del Encargo a medio propio personificado a la empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A., el cual se aprueba según Resolución n.º 2023-0381 de fecha 7 de febrero de 2023 y se formaliza por ambas partes el 13 de febrero de 2023.*

*Así, considerando que desde el 1 de enero hasta el 13 de febrero de la presente anualidad, no ha existido formalización alguna del mismo, hubo que abordar una serie de gastos imprevisibles y no contemplados de contratación de distintos servicios que han supuesto una merma significativa en la disponibilidad de créditos.*

*Además de esto, han tenido lugar otra serie de circunstancias sobrevenidas no contempladas de partida, siendo la más importante de estas la INSPECCIÓN REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE LA DEHESA (INS-AAI-047-TR/R-04), que hace de obligado cumplimiento el llevar a cabo toda una serie de análisis, estudios, planes y modificaciones en el mencionado complejo, como: el incremento en la aportación de áridos para la mejora de la cubrición en taludes definitivos que han sido modificados por la erosión o la adquisición de maquinaria especializada de uso en gestión de vertederos para incrementar el grado de compactación en la disposición final de los residuos y con ello la vida útil de las celda en explotación, entre otros. Todo lo cual resulta muy relevante dada la actual situación del complejo y a la espera de la aplicación efectiva de las medidas recogidas en la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL POR AMENAZA INMINENTE DE DAÑO MEDIOAMBIENTAL EN LA ISLA DE EL HIERRO, POR AGOTAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE VERTIDO EN EL COMPLEJO AMBIENTAL DE LA DEHESA.*

*Así mismo, en el Complejo Ambiental de El Majano se hace obligada la gestión de todos los residuos peligrosos y no peligrosos acopiados en la actualidad en las dependencias del complejo y de los previstos de recepción hasta final de encargo, que no fueron contemplados en su totalidad en las partidas iniciales y, para ello, se necesita la implementación de personal y de toda una serie de maquinaria especializada en el tratamiento de fracciones tales como: mezclas de metales férricos y no férricos, plásticos de invernado y film comercial, plásticos de tipologías diferentes a los envases no peligrosos, neumáticos fuera de uso, mezclas de residuos de madera tratada, papel y cartón, así como la gestión de residuos peligrosos, cuyo almacenamiento no puede superar los 6 meses desde el inicio de su acopio, tal y como recoge la ley.*

*A lo que hay que añadir, el mal estado de la maquinaria de gestión y las averías sobrevenidas, que se hacen necesario toda una serie de reparaciones y reposiciones no contempladas.*

*Por todo ello, las partidas recogidas en el presupuesto inicial del encargo resultan insuficientes para el cumplimiento de las obligaciones y los objetivos recogidos en su aprobación, y, por ello, se hace necesario una modificación y suplemento de crédito para la presente anualidad, tal y como se recoge a continuación:*

<i>Partidas Presupuestarias</i>	<i>Pres. INICIAL</i>	<i>2024</i>	<i>INCREMENTO</i>	<i>TOTAL Pres. 2024</i>
<i>Recogida de residuos (1621)</i>	<i>210.364,59 €</i>		<i>0,00 €</i>	<i>210.364,59 €</i>



<b>Control y gestión de residuos (1622)</b>	309.192,25 €	35.100,00 €	<b>344.292,25 €</b>
<b>Tratamiento de residuos (1623)</b>	1.126.031,25 €	891.476,80 €	<b>2.017.508,05 €</b>
<b>TOTAL, DE COSTES DIRECTOS</b>	<b>1.645.588,09 €</b>	<b>926.576,80 €</b>	<b>2.572.164,89 €</b>
<b>COSTES INDIRECTOS (4%)</b>	65.823,52 €	37.063,07 €	<b>102.886,60 €</b>
<b>GASTOS GENERALES (8%)</b>	136.912,93 €	77.091,19 €	<b>214.004,12 €</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>1.848.324,54 €</b>	<b>1.040.731,06 €</b>	<b>2.889.055,61 €</b>

Y que se concretan en:

<b>PRIORIDADES</b>				<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	
<b>RESIDUOS</b>	0700	1622	22797	Arreglo de sistema contra incendios y revisión OCA	15.000,00 €
	0700	1622	22797	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00 €
	0700	1622	22797	Vehículos	5.100,00 €
	0700	1623	22797	Personal	47.943,00 €
	0700	1623	22797	Excavadora de cadenas	9.000,00 €
	0700	1623	22797	Cilindro compactador de residuos	350.000,00 €
	0700	1623	22797	Pala mixta	8.000,00 €
	0700	1623	22797	Telescópica mantenimiento	12.000,00 €
	0700	1623	22797	Prensa Papel y Cartón	65.100,00 €
	0700	1623	22797	Prensa de férnico y no férnico	45.500,00 €
	0700	1623	22797	Triturador de voluminosos y RCD	52.500,00 €
	0700	1623	22797	Compactadora horizontal plásticos de invernadero	30.000,00 €
	0700	1623	22797	Suministro de repuestos pala cargadora	15.000,00 €
	0700	1623	22797	Material de cubrición	20.500,00 €
	0700	1623	22797	Gestión de residuos peligroso y no peligrosos	207.933,80 €
	0700	1623	22797	Instalación acometida trifásica para compactadora horizontal de plástico film y plástico agrícola	20.000,00 €
	0700	1623	22797	Impuesto sobre el vertido de residuos en vertederos, la incineración y la coincineración de residuos	8.000,00 €
<b>COSTES INDIRECTOS (4%)</b>				<b>37.063,07 €</b>	
<b>GASTOS GENERALES (8%)</b>				<b>77.091,19 €</b>	
<b>SUBTOTAL</b>				<b>1.040.731,06 €</b>	

<b>PRIORIDADES</b>				<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	
<b>EDU</b>	0701	1722	21200	Edificios y otras construcciones	40.000,00
	0702	1722	20400	Material de transportes	15.000,00



<b>FORESTAL</b>	0702	1722	22602	<i>Publicidad y propaganda.</i>	2.500,00
	0702	1722	21001	<i>Infraestructuras y bienes naturales</i>	25.000,00
	0702	1722	21300	<i>Maquinaria, instalaciones y utillaje</i>	15.000,00
	0702	1722	22706	<i>Estudios y trabajos técnicos</i>	100.000,00
	0702	1722	21400	<i>Material de transportes</i>	25.000,00
	0702	1722	21000	<i>Reparación de depósitos</i>	7.000,00
<b>OFIC</b>					
<b>R&amp;</b>	0705	1722	22799	<i>Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales</i>	90.000,00
<b>BIO</b>					
<b>SyE</b>					
					<b>TOTAL:</b> <b>319.500,00€</b>

<b>Aplicaciones</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
0706 135 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	14.000,00€
0706 135 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	5.500,00€
0700 1621 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	30.000,00€
0700 1621 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	12.000,00€
0700 1622 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	7.000,00€
0700 1622 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	2.500,00€
0700 1623 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	1.000,00€
0700 1623 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	500,00€



0702 1722 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	44.000,00€
0702 1722 16000	SEGURIDAD SOCIAL.	24.000,00€
	<b>TOTAL:</b>	<b>140.500,00€</b>

Ante la necesidad de cubrir las retribuciones más seguridad social, se hace preciso incrementar los créditos de las siguientes aplicaciones presupuestarias en los importes que se detallan a continuación:

El pasado año 2023, desde el Área de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje, Seguridad y Emergencias de esta Entidad, quedaron pendientes de concluir su tramitación, por diversas causas, y no se procedió al reconocimiento de determinadas obligaciones de bienes y servicios, según se detalla seguidamente:

<b>F/2022/5589</b>	A38279972 Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental	Servicio de gestión y control de los complejos ambientales y puntos limpios e integración del sistema recogida selectiva de envases ligeros, papel y cartón	0700 1622 22797	15.101,25 €
<b>F/2022/5590</b>	A38279972 Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental	Servicio de gestión y control de los complejos ambientales y puntos limpios e integración del sistema recogida selectiva de envases ligeros, papel y cartón	0700 1622 22797	7.394,42 €
<b>F/2022/5591</b>	A38279972 Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental	Servicio de gestión y control de los complejos ambientales y puntos limpios e integración del sistema recogida selectiva de envases ligeros, papel y cartón	0700 1622 22797	105.434,97 €
<b>F/2022/5592</b>	A38279972 Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental	Servicio de gestión y control de los complejos ambientales y puntos limpios e integración del sistema recogida selectiva de envases ligeros, papel y cartón	0700 1622 22797	4.269,14 €
<b>F/2022/5593</b>	A38279972 Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental	Servicio de gestión y control de los complejos ambientales y puntos limpios e integración del sistema recogida selectiva de envases ligeros, papel y cartón	0700 1622 22797	18.003,78 €
<b>F/2023/1217</b>	78409552E Jesús Alexis Pérez Montero	Diseño y coordinación del Complejo escultórico en el poblado de Guinea por el Homenaje a Juan Pedro Pérez	0704 1722 22706	12.500,00 €
<b>F/2023/783</b>	A38414777 Esculturas Bronzo S.A.	Busto homenaje a Juan Pedro Pérez Machín	0704 1722 60900	7.420,45 €





Ante la necesidad de tramitar un expediente de reconocimiento de crédito para hacer frente al pago de las facturas a los indicados proveedores, se hace preciso incrementar los créditos de las siguientes aplicaciones presupuestarias en los importes que se detallan a continuación:

<b>Aplicación</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
0700 1622 22797	Otros trabajos realizados por otras empresas	150.203,56 €
0704 1722 22706	Estudios y trabajos técnicos	12.500,00 €
0704 1722 60900	Otras inversiones	7.420,45
		<b>Total: 170.124,01€</b>

<b>TOTALES DE LOS CUADROS ADJUNTADOS</b>	
	1.040.731,06 €
	319.500,00€
	140.500,00€
	170.124,01€
<b>TOTAL</b>	<b>1.670.855,07€</b>

## **MEDIO RURAL Y MARINO Y RECURSOS HIDRÁULICOS.**

Una vez analizado el presupuesto del Excmo. Cabildo Insular, se considera necesario modificar el crédito de una serie de aplicaciones presupuestarias para hacer frente a los gastos corrientes previstos en el presupuesto inicial de esta Consejería.

Conforme a la sección 2ª de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, “la cuantía y finalidad de los créditos contenidos en los presupuestos de gastos sólo podrán ser modificadas durante el ejercicio, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en los artículos siguientes, mediante:

- Transferencias.
- Generaciones.
- Ampliaciones.
- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
- Incorporaciones.”

Es necesario suplementar las aplicaciones presupuestarias indicadas en el Plan Estratégico de Subvenciones, ya que se estima que no existe crédito adecuado o suficiente para hacer frente a la convocatoria de subvenciones excepcionales y de concurrencia competitiva de la Consejería del Medio Rural y Marino.

Igualmente se crean una serie de aplicaciones presupuestaria, para líneas de ayuda demandadas por los sectores agrícolas, ganaderos y pesqueros, que precisan de la colaboración de la Administración Insular.

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos disponibles	Modificación de Crédito
0800	410	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		7.000
0800	410	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.		10.000
0800	410	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	194,22	2.000
0800	410	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000	9.000
0800	410	22798	GESTION MATADERO INSULAR	0	30.304,03
0800	410	23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	16,84	2.000

0800	410	23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	5.206,79	3.000
0800	410	47900	SUBVENCION RECRÍA OVINO CAPRINO	45.005	30.000
0800	410	47901	SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN ALIMENTO PARA GANADO	300.000	300.000
0800	410	47902	SUBVENCIÓN PRODUCCIÓN VARIEDADES DE UVA	66.000	60.000
0800	410	47905	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO DE FRONTERA	100.000	300.000
0800	410	47907	SUBVENCION TRANSPORTE DE FORRAJE	50.000	100.000
0800	410	47908	SUBVENCION AUTÓNOMOS SECTOR PRIMARIO	156.908,32	350.000
0800	410	47912	AYUDA A LA PRODUCCION AGRICOLA	0	700.000
0800	410	48002	ASOCIACIÓN JUACLO	10.000	35.000
0800	410	48003	CLUB HÍPICO LAS CHAMUSCADAS	1.000	9.000
0800	410	48004	ASOCIACION DEFENSA SANITARIA GANADERA.	1.000	5.000
0800	410	48005	ASOCIACIÓN ALMENDRAS E HIGOS		2.000
0800	410	48006	ASOCIACION CRIADORES RAZA OVINA CANARIA	6000	6.000
0800	410	44900	MERCAHIERRO, SAU	525.000	285.000
0800	410	60900	INVERSIONES SECTOR PRIMARIO.	7.614,87	40.000
0800	415	77000	SUBVENCION EMBARCACIONES PESQUERAS	14.507,01	200.000
0800	415	47901	PESCARESTINGA	50.000	150.000
0800	415	48001	ASOCIACIÓN PUNTA LA ESTACA		6.000
0800	912	23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS-VIAJES		800
0800	912	23100	LOCOMOCIÓN DE CARGOS ELECTIVOS-VIAJES		800
			AYUDA AL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS		200.000
			SUBVENCIÓN MEJORA BODEGAS Y QUESERÍAS	0	60.000
			ASOCIACIÓN CANARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LAS TERAPIAS NATURALES EN PERSONAS Y ANIMALES	0	6.000
			AYUDA A LA PLANTACIÓN DE PIÑA TROPICAL EN LA ISLA DE EL HIERRO	0	500.000
			ENCOMIENDA GESTIÓN MANTENIMIENTO DEHESA		300.000
			TOTAL		3.708.904,03

## TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

Desde la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones, consideramos necesario modificar el crédito de una serie de aplicaciones presupuestarias para hacer frente a los gastos corrientes previstos en el presupuesto inicial de esta Consejería, por un lado relacionadas con propuestas presentadas en el Plan Estratégico de Subvenciones y por otro con actuaciones de urgente necesidad en la propia sede de la Consejería de Turismo, así como en espacios turísticos.

Conforme a la sección 2ª de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, “la cuantía y finalidad de los créditos contenidos en los presupuestos de gastos sólo podrán ser modificadas durante el ejercicio, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en los artículos siguientes, mediante:

- a) Transferencias.
- b) Generaciones.
- c) Ampliaciones.
- d) Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
- e) Incorporaciones.”

Es necesario suplementar las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación, ya que se estima que no existe crédito adecuado o suficiente para hacer frente a actuaciones, así como a la convocatoria de subvenciones excepcionales, directas y de concurrencia competitiva de la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones.





Así mismo, se crea una serie de aplicaciones presupuestaria que son las siguientes:

Org.	Pro	Eco.	Descripción	Créditos disponibles	Modificaciones de Crédito
			<b>TURISMO</b>		
0900	432	20200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	463,04	150.000,00
0900	432	22796	MANTENIMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS MERIDIANO	57.000,00	80.000,00
0900	432	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	80.150,00	100.000,00
			<b>PARTIDA NUEVA CREACIÓN</b>		
			SUBVENCIONES PROMOCIÓN TURÍSTICA ENTIDADES/EMPRESAS	0	25.000,00
			<b>TRANSPORTE</b>		
0901	4412	47203	AMPLIACIÓN RUTAS TRANSPORTE TERRESTRE	15.000	60.000,00
			<b>PARTIDA NUEVA CREACIÓN</b>		
			SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COOPERATIVA TRANSPORTE	0	320.000,00
			<b>TOTAL</b>		<b>735.000,00€</b>

Asimismo, desde el área de **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA** se ha considerado la necesidad de suplementar las siguientes aplicaciones:

Asimismo, se solicita el incremento en las consignaciones del capítulo I para cubrir las posibles sustituciones en las siguientes áreas:

- Medio Ambiente: 200.000,00 €
- Infraestructuras: 150.000,00 €
- Medio Rural y Marino: 100.000,00 €
- Servicios Generales: 100.000,00 €
- Seguros personal: 100.000,00 €

### CRÉDITOS CONSIGNADOS EN EL EXPEDIENTE:

APLICACIONES	DENOMINACIÓN	IMPORTE MODIFICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
0000 912 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500,00		1.500,00
0000 912 21500	MOBILIARIO Y ENSERES	3.250,00	3.250,00	
0000 912 22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.000,00		1.000,00
0000 912 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4.000,00		4.000,00
0000 912 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00		3.000,00
0000 912 22609	ACTIVIDADES DIVERSAS	30.000,00		30.000,00
0000 912 23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS VIAJES	12.000,00		12.000,00
0000 912 23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	5.000,00		5.000,00
0000 912 23100	LOCOMOCIÓN DE CARGOS ELECTIVOS-VIAJES	7.000,00		7.000,00
0000 912 23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	8.000,00		8.000,00
0000 912 23300	DE CARGOS ELECTIVOS ASISTENCIAS A PLENOS Y COMISIONES	50.000,00		50.000,00





0000 912 48000	OTRAS TRANSFERENCIAS	30.000,00	30.000,00	
0000 912 48005	PLATAFORMA DEL MAR CANARIO	6.000,00	6.000,00	
0000 912 49000	ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL GAROE	120.000,00		120.000,00
0100 920 13100	LABORAL TEMPORAL SUSTITUCIONES	100.000,00	100.000,00	
0101 221 16205	SEGUROS PERSONAL	100.000,00		100.000,00
0600 452 71001	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO	4.000.000,00	4.000.000,00	
0200 231 13100	LABORAL TEMPORAL SUSTITUCIONES	325.000,00		325.000,00
0200 231 20400	MATERIAL DE TRANSPORTES	5.000,00		5.000,00
0200 231 22300	TRANSPORTE EZERÓ	10.390,00		10.390,00
0200 231 20600	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	940,00	940,00	
0200 231 22610	GASTOS DIVERSOS. GESTIÓN CENTRO DE DÍA.	20.167,48		20.167,48
0200 231 22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00		1.000,00
0200 231 22707	OTROS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	109.000,00		109.000,00
0200 231 22795	SERVICIOS SANITARIOS RESIDENCIAS	102.000,00		102.000,00
0200 231 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	102.000,00		102.000,00
0200 231 48010	PROGRAMA ATENCION A LA INFANCIA, ADOL.	119.899,86	119.899,86	
0200 231 48011	SERVICIO PROMOCIÓN AUTONOMÍA PERSONAL	465.736,77	465.736,77	
0200 231 48012	AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA	296.504,18	296.504,18	
0200 231 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.000,00	9.000,00	
0200 231 62202	PLAN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS	1.500.000,00	1.500.000,00	
0200 231 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	1.100,00	1.100,00	
0200 912 23100	LOCOMOCIÓN DE CARGOS ELECTIVOS-VIAJES	400,00		400,00
0201 231 16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.430,00		10.430,00
0201 231 23120	LOCOMOCIÓN DEL PESONAL	14.700,00		14.700,00
0202 231 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	20.000,00		20.000,00
0202 231 16000	SEGURIDAD SOCIAL	5.000,00		5.000,00
0202 231 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000,00		5.000,00
0202 231 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	1.100,00		1.100,00
0202 231 62500	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00	10.000,00	
0203 231 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	40.000,00		40.000,00
0203 231 16000	SEGURIDAD SOCIAL	14.000,00		14.000,00
0203 231 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	1.500,00	1.500,00	0,00
0204 231 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	54.000,00		54.000,00
0204 231 16000	SEGURIDAD SOCIAL	18.000,00	18.000,00	



0204 231 20400	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	540,00	540,00	
0204 231 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500,00		500,00
0204 231 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000,00		1.000,00
0300 326 48000	BECAS ESTUDIANTES HERREÑOS	1.000.000,00		1.000.000,00
0302 330 21201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00	100.000,00	
0302 330 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	10.000,00		10.000,00
0302 334 22696	PROYECTO BIMBACHES	25.000,00	25.000,00	
0302 334 22697	GASTOS DIVERSOS	75.000,00		75.000,00
0302 334 22698	ACTIVIDADES CULTURALES	250.000,00		250.000,00
0302 334 22699	DINAMIZACIÓN CENTROS CULTURALES. ENCOMIENDA	150.000,00	150.000,00	
0304 336 62900	MEJORA INSTALACIONES FONDO ARQUEOLÓGICO	30.000,00	30.000,00	
0305 341 22610	DINAMIZACIÓN DEPORTIVA. ENCOMIENDA	75.000,00	75.000,00	
0305 341 22609	CAMPAÑA PROMOCIÓN DEPORTIVA	40.000,00		40.000,00
0305 342 22706	REDACCIÓN DE PROYECTOS. ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES	40.000,00		40.000,00
0305 342 21201	PLAN DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	450.000,00		450.000,00
0305 342 62900	MEJORA CENTROS DEPORTIVOS	1.000.000,00		1.000.000,00
0305 341 48002	SUBVENCIÓN EVENTOS DEPORTIVOS	30.000,00		30.000,00
0305 341 48005	PROMOCIÓN DEPORTIVA ESCUELA INSULAR DE LUCHA	50.000,00	50.000,00	
0305 341 48004	SUBVENCIÓN DEPORTISTAS ELITE	40.000,00	40.000,00	
0305 342 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	30.000,00		30.000,00
0306 337 22609	ACTIVIDADES JUVENILES	130.000,00		130.000,00
0400 241 47902	SUBVENCIÓN MEJORAS EMPRESARIALES	1.500.000,00		1.500.000,00
0500 453 13100	LABORAL TEMPORAL SUSTITUCIONES	150.000,00	150.000,00	
0500 453 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	25.000,00		25.000,00
0500 453 16000	SEGURIDAD SOCIAL	18.000,00		18.000,00
0500 453 21001	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	200.000,00		200.000,00
0500 453 21002	MANTENIMIENTO DE TÚNELES	50.000,00		50.000,00
0500 453 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00		2.000,00
0500 453 22104	VESTUARIO	1.000,00		1.000,00
0500 453 22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.000,00		1.000,00
0500 453 22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00		1.000,00
0500 453 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.070,00	1.070,00	
0500 453 22700	LIMPIEZA Y ASEO	4.200,00		4.200,00





0500 453 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.000,00		50.000,00
0500 453 23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00
0500 453 23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00
0500 912 23020	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS-VIAJES	2.000,00		2.000,00
0500 912 23120	LOCOMOCIÓN DE CARGOS ELECTIVOS-VIAJES	2.000,00		2.000,00
0500 920 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	15.000,00		15.000,00
0500 920 16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.000,00		9.000,00
0500 920 22104	VESTUARIO	1.000,00		1.000,00
1000 150 20300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00		1.000,00
1000 150 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	80.000,00	80.000,00	
0500 453 61904	REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LA CARRETERA DE INTERÉS INSULAR HI-1. TRAMO DE LA CUMBRE	173.013,41		173.013,41
0500 453 61908	REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LA CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL HI-5. LOS MOCANES - BELGARA.	1.000.000,00	1.000.000,00	
0500 453 60909	MEJORA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL RED VIARIA INSULAR	300.000,00	300.000,00	
0500 453 61910	TRABAJOS ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA HI-2, T.M. DE VALVERDE	43.000,00	43.000,00	
0500 453 62900	INSTALACIÓN DE TARIMA FLOTANTE OFICINAS ANTIGUO HOSPITAL	43.000,00	43.000,00	
0700 1621 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	30.000,00		30.000,00
0700 1621 16000	SEGURIDAD SOCIAL	12.000,00		12.000,00
0700 1622 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	7.000,00		7.000,00
0700 1622 16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.500,00		2.500,00
0700 1623 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	1.000,00		1.000,00
0700 1623 16000	SEGURIDAD SOCIAL	500,00		500,00
0702 1722 13100	LABORAL TEMPORAL SUSTITUCIONES	200.000,00	200.000,00	
0702 1722 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	44.000,00		44.000,00
0702 1722 16000	SEGURIDAD SOCIAL	24.000,00		24.000,00
0706 135 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	14.000,00		14.000,00
0706 135 16000	SEGURIDAD SOCIAL	5.500,00		5.500,00
0700 1622 22797	GESTIÓN DE COMPLEJOS AMBIENTALES Y PUNTOS LIMPIOS	299.457,82		299.457,82
0700 1623 22797	GESTIÓN DE COMPLEJOS AMBIENTALES Y PUNTOS LIMPIOS	891.476,80		891.476,80
0701 1722 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000,00		40.000,00
0702 1722 20400	MATERIAL DE TRANSPORTES	15.000,00		15.000,00
0702 1722 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.500,00		2.500,00

Cód. Validación: ASKSP9Y742RPLMWTTPDR4DE  
 Verificación: <https://elhierro.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 35



0702 1722 21001	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	25.000,00		25.000,00
0702 1722 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00		15.000,00
0702 1722 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100.000,00		100.000,00
0702 1722 21400	MATERIAL DE TRANSPORTES	25.000,00		25.000,00
0702 1722 21000	REPARACIÓN DE DEPÓSITOS	7.000,00		7.000,00
0704 1722 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.500,00		12.500,00
0704 1722 60900	OTRAS INVERSIONES	7.420,45	7.420,45	
0705 170 22799	GESTIÓN RESERVA BIOSFERA	90.000,00		90.000,00
0800 410 13100	LABORAL TEMPORAL SUSTITUCIONES	100.000,00	100.000,00	
0800 410 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.000,00		7.000,00
0800 410 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000,00		10.000,00
0800 410 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000,00		2.000,00
0800 410 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.000,00		9.000,00
0800 410 22798	GESTIÓN MATADERO INSULAR	30.304,03		30.304,03
0800 410 22796	GESTIÓN MANTENIMIENTO LA DEHESA	300.000,00	300.000,00	
0800 410 23020	DEL PESONAL NO DIRECTIVO	2.000,00		2.000,00
0800 410 23120	DEL PESONAL NO DIRECTIVO	3.000,00		3.000,00
0800 410 47900	SUBVENCIÓN RECRÍA OVINO CAPRINO	30.000,00		30.000,00
0800 410 47901	SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN ALIMENTO PARA GANADO	300.000,00		300.000,00
0800 410 47902	SUBVENCIÓN PRODUCCIÓN VARIEDADES DE UVA	60.000,00		60.000,00
0800 410 47905	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO DE FRONTERA	300.000,00		300.000,00
0800 410 47907	SUBVENCIÓN TRANSPORTE DE FORRAJE	100.000,00		100.000,00
0800 410 47908	SUBVENCIÓN AUTÓNOMOS SECTOR PRIMARIO	350.000,00		350.000,00
0800 410 47912	AYUDA A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	700.000,00	700.000,00	
0800 410 48002	ASOCIACIÓN JUACLO	35.000,00		35.000,00
0800 410 48003	CLUB HÍPICO LAS CHAMUSCADAS	9.000,00		9.000,00
0800 410 48004	ASOCIACIÓN DEFENSA SANITARIA GANADERA	5.000,00		5.000,00
0800 410 48006	ASOCIACIÓN PRODUCTORES DE ALMENDRAS E HIGOS VERDES	2.000,00	2.000,00	
0800 410 48007	ASOCIACIÓN CRIADORES RAZA OVINA CANARIA	6.000,00	6.000,00	
0800 410 48008	ASOCIACIÓN CANARIA PROMOCIÓN TERAPIAS NATURALES EN PERSONAS Y ANIMALES	6.000,00	6.000,00	
0800 410 44900	MERCAHIERRO, S.A.U.	285.000,00		285.000,00
0800 410 60900	INVERSIONES SECTOR PRIMARIO	40.000,00		40.000,00





0800 415 77000	SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN EMBARCACIONES PESQUERAS	200.000,00	200.000,00	
0800 415 47901	PESCARESTINGA	150.000,00		150.000,00
0800 415 48001	ASOCIACIÓN PUNTA LA ESTACA	6.000,00	6.000,00	
0800 410 77002	CONSTRUCCIÓN Y MEJORA INVERNADEROS	200.000,00	200.000,00	
0800 410 77003	SUBVENCIÓN MEJORA BODEGAS Y QUESERIAS	60.000,00	60.000,00	
0800 410 77004	SUBVENCIÓN PLANTACIÓN DE PIÑA TROPICAL	500.000,00	500.000,00	
0800 912 23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	800,00	0,00	800,00
0800 912 23100	LOCOMOCIÓN DE CARGOS ELECTIVOS-VIAJES	800,00	0,00	800,00
0900 432 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00	100.000,00	
0900 432 227996	MANTENIMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS MERIDIANO	80.000,00		80.000,00
0900 432 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100.000,00		100.000,00
0900 432 47901	SUBVENCIONES PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.000,00	25.000,00	
0900 432 62500	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00	50.000,00	
0901 4412 47203	AMPLIACIÓN RUTAS TRANSPORTE TERRESTRE	60.000,00		60.000,00
0901 4412 77000	SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	320.000,00	320.000,00	
<b>TOTAL, SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>21.358.700,80</b>	<b>11.431.961,26</b>	<b>9.926.739,54</b>

## RECURSOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE:

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales con cargo a Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2023 que, de acuerdo con el certificado expedido por la Intervención asciende a 34.547.439,54 euros.

## REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO		IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	21.358.700,80
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>21.358.700,80</b>

## PROPUESTA.

A la vista de los antecedentes y consideraciones anteriores, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, procede que previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, sea elevado al Pleno para su aprobación inicial el siguiente acuerdo:





1.- Aprobar inicialmente el expediente n.º 1/2024 de Modificación de Créditos: Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito en el Cabildo Insular de El Hierro, con el siguiente resumen:

**A) Créditos consignados en el Expediente:**

APLICACIONES	DENOMINACIÓN	IMPORTE MODIFICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
0000 912 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500,00		1.500,00
0000 912 21500	MOBILIARIO Y ENSERES	3.250,00	3.250,00	
0000 912 22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.000,00		1.000,00
0000 912 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	4.000,00		4.000,00
0000 912 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00		3.000,00
0000 912 22609	ACTIVIDADES DIVERSAS	30.000,00		30.000,00
0000 912 23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS VIAJES	12.000,00		12.000,00
0000 912 23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	5.000,00		5.000,00
0000 912 23100	LOCOMOCIÓN DE CARGOS ELECTIVOS-VIAJES	7.000,00		7.000,00
0000 912 23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	8.000,00		8.000,00
0000 912 23300	DE CARGOS ELECTIVOS ASISTENCIAS A PLENOS Y COMISIONES	50.000,00		50.000,00
0000 912 48000	OTRAS TRANSFERENCIAS	30.000,00	30.000,00	
0000 912 48005	PLATAFORMA DEL MAR CANARIO	6.000,00	6.000,00	
0000 912 49000	ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL GAROE	120.000,00		120.000,00
0100 920 13100	LABORAL TEMPORAL SUSTITUCIONES	100.000,00	100.000,00	
0101 221 16205	SEGUROS PERSONAL	100.000,00		100.000,00
0600 452 71001	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO	4.000.000,00	4.000.000,00	
0200 231 13100	LABORAL TEMPORAL SUSTITUCIONES	325.000,00		325.000,00
0200 231 20400	MATERIAL DE TRANSPORTES	5.000,00		5.000,00
0200 231 22300	TRANSPORTE EZERO	10.390,00		10.390,00
0200 231 20600	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	940,00	940,00	
0200 231 22610	GASTOS DIVERSOS. GESTIÓN CENTRO DE DÍA.	20.167,48		20.167,48
0200 231 22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00		1.000,00
0200 231 22707	OTROS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	109.000,00		109.000,00
0200 231 22795	SERVICIOS SANITARIOS RESIDENCIAS	102.000,00		102.000,00
0200 231 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	102.000,00		102.000,00
0200 231 48010	PROGRAMA ATENCION A LA INFANCIA, ADOL.	119.899,86	119.899,86	

Cód. Validación: ASKSP9Y742RPLMWTTPDDR4DE  
Verificación: <https://elhierro.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 35





0200 231 48011	SERVICIO PROMOCIÓN AUTONOMIA PERSONAL	465.736,77	465.736,77	
0200 231 48012	AYUDA A DOMICILIO COMPLEMENTARIA	296.504,18	296.504,18	
0200 231 62200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.000,00	9.000,00	
0200 231 62202	PLAN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS SOCIO-SANITARIAS	1.500.000,00	1.500.000,00	
0200 231 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	1.100,00	1.100,00	
0200 912 23100	LOCOMOCION DE CARGOS ELECTIVOS-VIAJES	400,00		400,00
0201 231 16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.430,00		10.430,00
0201 231 23120	LOCOMOCION DEL PESONAL	14.700,00		14.700,00
0202 231 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	20.000,00		20.000,00
0202 231 16000	SEGURIDAD SOCIAL	5.000,00		5.000,00
0202 231 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000,00		5.000,00
0202 231 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	1.100,00		1.100,00
0202 231 62500	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00	10.000,00	
0203 231 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	40.000,00		40.000,00
0203 231 16000	SEGURIDAD SOCIAL	14.000,00		14.000,00
0203 231 22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	1.500,00	1.500,00	0,00
0204 231 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	54.000,00		54.000,00
0204 231 16000	SEGURIDAD SOCIAL	18.000,00	18.000,00	
0204 231 20400	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	540,00	540,00	
0204 231 21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	500,00		500,00
0204 231 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000,00		1.000,00
0300 326 48000	BECAS ESTUDIANTES HERREÑOS	1.000.000,00		1.000.000,00
0302 330 21201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00	100.000,00	
0302 330 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	10.000,00		10.000,00
0302 334 22696	PROYECTO BIMBACHES	25.000,00	25.000,00	
0302 334 22697	GASTOS DIVERSOS	75.000,00		75.000,00
0302 334 22698	ACTIVIDADES CULTURALES	250.000,00		250.000,00
0302 334 22699	DINAMIZACIÓN CENTROS CULTURALES. ENCOMIENDA	150.000,00	150.000,00	
0304 336 62900	MEJORA INSTALACIONES FONDO ARQUEOLÓGICO	30.000,00	30.000,00	
0305 341 22610	DINAMIZACIÓN DEPORTIVA. ENCOMIENDA	75.000,00	75.000,00	
0305 341 22609	CAMPAÑA PROMOCIÓN DEPORTIVA	40.000,00		40.000,00
0305 342 22706	REDACCIÓN DE PROYECTOS. ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES	40.000,00		40.000,00
0305 342 21201	PLAN DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	450.000,00		450.000,00

Cód. Validación: ASKSP9V742RPLMWTTPDDR4DE  
 Verificación: <https://elhierro.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 35



0305 342 62900	MEJORA CENTROS DEPORTIVOS	1.000.000,00		1.000.000,00
0305 341 48002	SUBVENCIÓN EVENTOS DEPORTIVOS	30.000,00		30.000,00
0305 341 48005	PROMOCIÓN DEPORTIVA ESCUELA INSULAR DE LUCHA	50.000,00	50.000,00	
0305 341 48004	SUBVENCIÓN DEPORTISTAS ELITE	40.000,00	40.000,00	
0305 342 62300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJES	30.000,00		30.000,00
0306 337 22609	ACTIVIDADES JUVENILES	130.000,00		130.000,00
0400 241 47902	SUBVENCIÓN MEJORAS EMPRESARIALES	1.500.000,00		1.500.000,00
0500 453 13100	LABORAL TEMPORAL SUSTITUCIONES	150.000,00	150.000,00	
0500 453 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	25.000,00		25.000,00
0500 453 16000	SEGURIDAD SOCIAL	18.000,00		18.000,00
0500 453 21001	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	200.000,00		200.000,00
0500 453 21002	MANTENIMIENTO DE TÚNELES	50.000,00		50.000,00
0500 453 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00		2.000,00
0500 453 22104	VESTUARIO	1.000,00		1.000,00
0500 453 22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.000,00		1.000,00
0500 453 22400	PRIMAS DE SEGUROS	1.000,00		1.000,00
0500 453 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.070,00	1.070,00	
0500 453 22700	LIMPIEZA Y ASEO	4.200,00		4.200,00
0500 453 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.000,00		50.000,00
0500 453 23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00
0500 453 23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00		1.000,00
0500 912 23020	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS-VIAJES	2.000,00		2.000,00
0500 912 23120	LOCOMOCIÓN DE CARGOS ELECTIVOS-VIAJES	2.000,00		2.000,00
0500 920 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	15.000,00		15.000,00
0500 920 16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.000,00		9.000,00
0500 920 22104	VESTUARIO	1.000,00		1.000,00
1000 150 20300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00		1.000,00
1000 150 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	80.000,00	80.000,00	
0500 453 61904	REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LA CARRETERA DE INTERÉS INSULAR HI-1. TRAMO DE LA CUMBRE	173.013,41		173.013,41
0500 453 61908	REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LA CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL HI-5. LOS MOCANES - BELGARA.	1.000.000,00	1.000.000,00	
0500 453 60909	MEJORA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL RED VIARIA INSULAR	300.000,00	300.000,00	
0500 453 61910	TRABAJOS ESTABILIZACIÓN DE TALUDES CARRETERA HI-2, T.M. DE VALVERDE	43.000,00	43.000,00	





0500 453 62900	INSTALACION DE TARIMA FLOTANTE OFICINAS ANTIGUO HOSPITAL	43.000,00	43.000,00	
0700 1621 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	30.000,00		30.000,00
0700 1621 16000	SEGURIDAD SOCIAL	12.000,00		12.000,00
0700 1622 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	7.000,00		7.000,00
0700 1622 16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.500,00		2.500,00
0700 1623 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	1.000,00		1.000,00
0700 1623 16000	SEGURIDAD SOCIAL	500,00		500,00
0702 1722 13100	LABORAL TEMPORAL SUSTITUCIONES	200.000,00	200.000,00	
0702 1722 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	44.000,00		44.000,00
0702 1722 16000	SEGURIDAD SOCIAL	24.000,00		24.000,00
0706 135 13003	OTRAS RETRIBUCIONES	14.000,00		14.000,00
0706 135 16000	SEGURIDAD SOCIAL	5.500,00		5.500,00
0700 1622 22797	GESTIÓN DE COMPLEJOS AMBIENTALES Y PUNTOS LIMPIOS	299.457,82		299.457,82
0700 1623 22797	GESTIÓN DE COMPLEJOS AMBIENTALES Y PUNTOS LIMPIOS	891.476,80		891.476,80
0701 1722 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000,00		40.000,00
0702 1722 20400	MATERIAL DE TRANSPORTES	15.000,00		15.000,00
0702 1722 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.500,00		2.500,00
0702 1722 21001	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	25.000,00		25.000,00
0702 1722 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00		15.000,00
0702 1722 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100.000,00		100.000,00
0702 1722 21400	MATERIAL DE TRANSPORTES	25.000,00		25.000,00
0702 1722 21000	REPARACIÓN DE DEPÓSITOS	7.000,00		7.000,00
0704 1722 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.500,00		12.500,00
0704 1722 60900	OTRAS INVERSIONES	7.420,45	7.420,45	
0705 170 22799	GESTIÓN RESERVA BIOSFERA	90.000,00		90.000,00
0800 410 13100	LABORAL TEMPORAL SUSTITUCIONES	100.000,00	100.000,00	
0800 410 21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.000,00		7.000,00
0800 410 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000,00		10.000,00
0800 410 22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000,00		2.000,00
0800 410 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	9.000,00		9.000,00
0800 410 22798	GESTIÓN MATADERO INSULAR	30.304,03		30.304,03
0800 410 22796	GESTIÓN MANTENIMIENTO LA DEHESA	300.000,00	300.000,00	
0800 410 23020	DEL PESONAL NO DIRECTIVO	2.000,00		2.000,00
0800 410 23120	DEL PESONAL NO DIRECTIVO	3.000,00		3.000,00
0800 410 47900	SUBVENCIÓN RECRÍA OVINO CAPRINO	30.000,00		30.000,00
0800 410 47901	SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN ALIMENTO PARA GANADO	300.000,00		300.000,00





0800 410 47902	SUBVENCIÓN PRODUCCIÓN VARIEDADES DE UVA	60.000,00		60.000,00
0800 410 47905	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO DE FRONTERA	300.000,00		300.000,00
0800 410 47907	SUBVENCION TRANSPORTE DE FORRAJE	100.000,00		100.000,00
0800 410 47908	SUBVENCIÓN AUTÓNOMOS SECTOR PRIMARIO	350.000,00		350.000,00
0800 410 47912	AYUDA A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	700.000,00	700.000,00	
0800 410 48002	ASOCIACIÓN JUACLO	35.000,00		35.000,00
0800 410 48003	CLUB HÍPICO LAS CHAMUSCADAS	9.000,00		9.000,00
0800 410 48004	ASOCIACIÓN DEFENSA SANITARIA GANADERA	5.000,00		5.000,00
0800 410 48006	ASOCIACIÓN PRODUCTORES DE ALMENDRAS E HIGOS VERDES	2.000,00	2.000,00	
0800 410 48007	ASOCIACIÓN CRIADORES RAZA OVINA CANARIA	6.000,00	6.000,00	
0800 410 48008	ASOCIACIÓN CANARIA PROMOCIÓN TERAPIAS NATURALES EN PERSONAS Y ANIMALES	6.000,00	6.000,00	
0800 410 44900	MERCAHIERRO, S.A.U.	285.000,00		285.000,00
0800 410 60900	INVERSIONES SECTOR PRIMARIO	40.000,00		40.000,00
0800 415 77000	SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN EMBARCACIONES PESQUERAS	200.000,00	200.000,00	
0800 415 47901	PESCARESTINGA	150.000,00		150.000,00
0800 415 48001	ASOCIACIÓN PUNTA LA ESTACA	6.000,00	6.000,00	
0800 410 77002	CONSTRUCCION Y MEJORA INVERNADEROS	200.000,00	200.000,00	
0800 410 77003	SUBVENCIÓN MEJORA BODEGAS Y QUESERIAS	60.000,00	60.000,00	
0800 410 77004	SUBVENCIÓN PLANTACIÓN DE PIÑA TROPICAL	500.000,00	500.000,00	
0800 912 23000	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	800,00	0,00	800,00
0800 912 23100	LOCOMOCIÓN DE CARGOS ELECTIVOS-VIAJES	800,00	0,00	800,00
0900 432 21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00	100.000,00	
0900 432 227996	MANTENIMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS MERIDIANO	80.000,00		80.000,00
0900 432 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100.000,00		100.000,00
0900 432 47901	SUBVENCIONES PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.000,00	25.000,00	
0900 432 62500	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00	50.000,00	
0901 4412 47203	AMPLIACIÓN RUTAS TRANSPORTE TERRESTRE	60.000,00		60.000,00
0901 4412 77000	SUBVENCIOÓN ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	320.000,00	320.000,00	
<b>TOTAL, SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>21.358.700,80</b>	<b>11.431.961,26</b>	<b>9.926.739,54</b>





## B) FINANCIACIÓN:

### REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO		IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	21.358.700,80
	<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>21.358.700,80</b>

2.- Establecer, en virtud de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, que el plazo de presentación de enmiendas en el Registro General de la Entidad será de un (1) día hábil computados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la adopción del acuerdo por el Consejo de Gobierno Insular.

**LA CONSEJERA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS  
HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA,**

*(Firmado electrónicamente)*

